



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 g MAY 2020	
Recibido.....	10:51.....Hs.
Exp. N°.....	30765.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda, implemente un régimen tarifario especial y solidario específicamente destinado a las Asociaciones Civiles Vecinales de la Provincia de Santa Fe, en lo que se refiere tanto al servicio de energía eléctrica como al de agua potable.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Las vecinales son asociaciones civiles autónomas y sin fines de lucro, a las cuales los vecinos pueden asociarse libremente a fin de emprender acciones colectivas para su barrio. Estas asociaciones conforman espacios de participación ciudadana de relevancia en el territorio, en tanto posibilitan articular políticas barriales de acuerdo a las prioridades y necesidades de los vecinos organizados.

Las vecinales representan la identidad de cada barrio, los cuales poseen características propias dadas por los miembros de cada comunidad.

Que en la actualidad se contemplan tarifas especiales para diferentes instituciones y asociaciones, un ejemplo de ello es el decreto N° 1651/2016 que bonifica un 50 % del importe básico del consumo de energía



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

eléctrica a los clubes de la provincia, beneficio que se aplica directamente sobre la factura.

En el contexto actual vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID-19 se torna de vital importancia brindar acompañamiento a las instituciones que se encuentran trabajando.

Sin embargo, y pese a los reiterados reclamos que estas asociaciones efectuaron ante esta excepcional circunstancia, no se ha podido establecer una tarifa diferenciada en los servicios referidos, siendo que se trataría de un beneficio que alcanzaría a más de 400 instituciones repartidas a lo largo de todo el territorio provincial, y cuya labor social es de gran impacto.

Es por ello que proponemos que las entidades vecinales puedan contar con una tarifa especial y solidaria tanto en los servicios de energía eléctrica como así también de agua potable tomando como ejemplo el régimen establecido para las entidades deportivas.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial